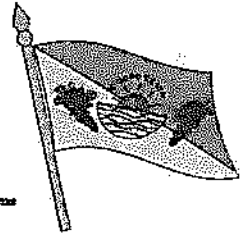




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2023-MPI

ICA, 13 DE JULIO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del 2023, en la Estación Pedidos el regidor: José Luis Escate Espinoza pidió aprobar la solicitud de APROVI (Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica) quienes han presentado ante la Gerencia Municipal un pedido donde están solicitando el uso del Campo Ferial para los días 22, 23, 27 y 28 del presente mes y año con la finalidad de llevar a cabo el II Festival Homenaje al Señor Pisco como ya se ha hecho en otros años, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

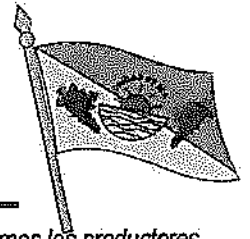
Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, en la Sesión Ordinaria del 13 de julio del 2023, en la Estación Orden del Día, el regidor: José Luis Escate Espinoza sustentó su pedido de la siguiente manera: "Si bien es cierto los amigos de APROVI han presentado ante la Gerencia de la Municipalidad un pedido donde están solicitando el uso del Campo Ferial para los días 22, 23, 27 y 28 del presente mes y año con la finalidad de llevar a cabo el "II Festival Homenaje al Señor Pisco", como ya se ha hecho en otros años, en consecuencia, Señor Alcalde quiero dejar en uso de la palabra al Señor César Chávez para que nos pueda explicar un poco de qué se trata su pedido, para después someter a votación Señor Alcalde por intermedio de usted, por favor".

Que, el Señor Alcalde invitó al señor: César Chávez, representante de la Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica (APROVI), quien empezó señalando lo siguiente: "Señores Regidores, público en general; traigo el saludo de la Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica (APROVI) con más de 35 años de creación, fundadores del Festival de la Vendimia y con más de 5 productores vitivinícolas de Ica traigo su saludo y la preocupación que nos viene latente, nosotros desde el año 2021, venimos realizando el "Festival de Homenaje al Señor Pisco" y con una sola convicción es que en el año 2021, DIGESA emite un oficio aprobándose un Reglamento que está observado en estos momentos el N° 177-2021 porque dicho reglamento atenta contra las actividades productivas artesanales de todo Ica, este reglamento prácticamente desaparecería a todas las bodegas artesanales de nuestra Ica, de toda la región y a nivel nacional, donde nos ponen ciertas condiciones donde las bodegas artesanales tendrían que convertirse en industriales de los cuales la mayoría de productores no van a poder hacer, es así que nuestra actividad productiva de piscos y vinos que está involucrada mucho con el turismo se viene abajo nuestra Ica porque está considerada en el tema del sector turismo, es por ello que tomando esa iniciativa decidimos formar este festival que es homenaje al Señor Pisco porque necesitamos empoderar y es así que también queremos empoderar nuestra provincia para que Ica sea considerada Ica capital del pisco y es así que hemos venido trabajando con sus funcionarios Señor Alcalde y también lo hemos hecho el día de ayer con los funcionarios del Gobierno Regional porque ahorita si el día 28 de julio. Este reglamento de DIGESA pasa a ejecución definitivamente en agosto ya tenemos problemas en todo Ica en base a este reglamento, es por ello, que municipalidad por ejemplo de: Lunahuaná, Pacará en Cañete ya emitieron su trabajo a base de un trabajo histórico y técnico para que puedan ellos sacar una ordenanza municipal donde se protege la actividad productiva vitivinícola y defiende sus bodegas y sus procesos de piscos y vinos, ya que estamos con el tiempo de poder decirle al Ministerio de la Producción y de Salud saca tu reglamento, pero no atentes con nuestras costumbres y producciones vitivinícolas, es por ello Señor Alcalde que desde el año 2021 hemos querido conectar con las autoridades de ese entonces y no se ha podido, es por eso que en esta oportunidad nosotros en el marco de la celebración del "Día Nacional del Pisco" seguimos fomentando que se brinde homenaje al Señor Pisco, nosotros habíamos presentado un documento para pedir 5 días pero vemos la necesidad de que al conocer que también hay una alternativa de poder hacer algo en la Plaza de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Armas y en el Estadio vimos la necesidad de no dividir por el contrario de unir y lo que queremos es juntarnos los productores y nuestras autoridades para poder defender nuestra Ica, que sea Ica considerada capital del pisco y asimismo decir que somos unidos y que trabajamos, es por ello Sr. Alcalde, vamos a hacer una reformulación de pedido, solicitamos el día domingo 23 solamente el Campo Ferial para realizar nuestra actividad protocolar, así como hemos hecho con el Gobernador Regional realizar la actividad protocolar en el Campo Ferial, por qué en el Campo Ferial, porque el Campo Ferial fue creado exclusivamente por el Sr. Alfredo Elías Vargas para celebrar nuestras festividades a base del sector vitivinícola, no podemos realizar en otro lado que no sea nuestro Campo Ferial, es por ello Señor Alcalde que solicito que tengan una consideración que el "Día Nacional del Pisco", nuestra actividad protocolar debe realizarse en el Campo Ferial conjuntamente autoridad municipal y regional y con nosotros, es así el mensaje que vamos a poder llevar a través de una ordenanza municipal y regional hacerla llegar al Ministerio de la Producción y de Salud diciendo que nosotros sí estamos protegiendo nuestra actividad vitivinícola artesanal, caso contrario, nos vamos a ver en la necesidad de cerrar nuestra bodegas porque la mayoría de productores tienen bodegas artesanales y a la vez restaurantes van a verse perjudicados y el factor turismo va a salir muy perjudicado también, por eso Sr. Alcalde le pido a usted y al Pleno de Regidores a nombre de la Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica considere que se nos sirva dar autorización de uso para celebrar y conmemorar al Señor Pisco, con un merecido homenaje que será de 11 am. 1 p.m. porque no queremos vender lo que queremos es que nuestra tradición y costumbre vitivinícola sea plasmada en un documento y defenderla ante el Congreso y ante el Ministerio y que mejor que ustedes autoridades para llevar el mensaje en conjunto con las autoridades Regionales de hacer todos juntos el mensaje y decir vamos a celebrar el homenaje del Pisco en nuestro Campo Ferial damos ese mensaje para que llegue a Lima, es todo Señor Alcalde y señores del Concejo Municipal".

Que, finalizada la intervención del señor César Chávez, el regidor, José Luis Escate Espinoza formuló la siguiente pregunta: "¿Qué fechas van a ocuparlas? A lo que el representante de APROVI respondió: "Solamente el 23 de julio desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde, solamente actividad protocolar. Pido que se considere este pedido por un tema de identidad, regionalismo, por un tema que nuestro homenaje al Señor Pisco sea a nivel nacional e internacional. Finalmente, el Alcalde acotó: "Entonces lo que se está planteando es que se realice el "Día Nacional del Pisco" el día 23 en el Campo Ferial, donde estarán participando el GORE, la Municipalidad Provincial de Ica y los Productores".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por el regidor, José Luis Escate Espinoza, para conceder el uso del Campo Ferial para el día domingo 23 de julio del 2023, desde las 11 de la mañana a 1 de la tarde para solamente una actividad protocolar, por un tema de identidad, regionalismo y de homenaje al "Señor Pisco" para que sea a nivel nacional e internacional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y a la Gerencia de Desarrollo Social, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General cumpla con **NOTIFICAR** el presente acuerdo, al regidor José Luis Escate Espinoza, a la Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica (APROVI) y a las Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, la publicación del presente dispositivo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE